

República de Colombia  
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CIVIL

AVISO DE SALA NO. 14 DE 2022

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Liana Aida Lizarazo Vaca y Martha Isabel García Serrano, **AVISA** que para la sala ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2022, a partir de las 08:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES DE TUTELA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2022-00757-00	Luis Fernando Gallo Villa	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2022-00768-00	Alcira Inelda Hernández	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2022-00075-01	Importaciones Luque S.A.S.	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	
Tut. 2ª Instancia 2022-00084-01	Angie Carolina Preciado	Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá	
Tut. 2ª Aclar Sent. 2022-00067-01	Grupo Bymo S.A.S.	Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verbal Aclar Sent. 03-2018-02558-03	Cine Colombia S.A.S.	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	
Verbal Sent. 03-2020-01134-02	Luis Hernando Rojas Espinosa	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.	
Ejecutivo Sent. 25-2017-00039-01	Inversiones, Gestiones y Proyectos S.A.S.	Luis Fernando Quiroga Moncaleano	

**Nota y acta de aprobación:** En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, por la situación de aislamiento obligatorio (Covid 19), se remite copia a la Secretaría del Tribunal y a los demás integrantes de la Sala. 27 de abril de 2022.

**JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA**

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL

(FIRMA SEGÚN ARTS. 11 DEC. 491/2020, 6 AC. PCSJA20-11532 Y OTROS)